



Neiva, 23 de Enero de 2020

**ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, brinda servicios integrales de gas natural y en el desarrollo de nuestras actividades declaramos que la vida es el valor máximo y todos los propósitos están encaminados a protegerla.

Por tal razón, orientamos nuestros esfuerzos en promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, que en conjunto con la identificación de peligros, valoración de riesgos, actividades de promoción y prevención; buscan minimizar los índices de accidentabilidad de empleados, contratistas, proveedores y demás actores de la vía; evitando posibles afectaciones a los bienes de la empresa y a la calidad del servicio prestado por **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, a sus clientes.

Con el compromiso de la mejora continua, y dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se define mediante la presente política las siguientes directrices:

- Todo conductor debe realizar la revisión preoperacional del vehículo, antes de iniciar la marcha y reportar las fallas detectadas.
- Cuando el empleado y/o contratista, se encuentre desempeñando funciones para **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, deberá cumplir con las normas y señales de tránsito determinadas por la autoridad de tránsito pertinente a nivel nacional.
- Todo empleado y/o contratista deberá identificar y reportar oportunamente cualquier riesgo potencial en seguridad vial que pueda afectar la integridad del personal o bienes de la empresa; así mismo deberá informar sobre incidentes de tránsito que se presenten durante la jornada laboral.
- Se prohíbe el uso de aparatos electrónicos (celulares, tabletas, audífonos, portátiles, entre otros) durante el proceso de la conducción de vehículos.
- Se prohíbe conducir bajo efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro del vehículo y en horas en la que se esté desempeñando las funciones de la empresa.
- Asegurar que las actividades de mantenimiento programadas estén en función de evitar, eliminar o minimizar las consecuencias de las fallas.
- Asegurar la reducción de probabilidad para modos de fallas que impacten en la seguridad de nuestros usuarios y del medio ambiente.
- Cuando el empleado, contratista o proveedor desarrolle al rol de conductor, peatón o pasajero y se encuentre en misión deberán cumplir las políticas y protocolos establecidos por el Comité de Seguridad Vial en el marco del cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La presente política es socializada y divulgada y puesta a disposición del público en todos los centros operativos, y es de obligatorio cumplimiento; su omisión se considera una falta grave a las disposiciones estipuladas en el Código Sustantivo de Trabajo y Reglamento Interno de la empresa.

Esta política rige a partir de la fecha de publicación.

**WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS**

**GERENTE GENERAL**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ
1	21/May/2015	EMISIÓN INICIAL	A.V. CANO
2	15/Sep/2016	ACTUALIZACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	A.V. CANO
3	14/Ago/2017	SE ACTUALIZA NOMBRE DEL GERENTE GENERAL	A.V. CANO
4	23/Nov/2017	ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO	A.V. CANO
5	09/Abr/2018	ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO	A.V. CANO
6	25/Feb/2019	ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A TODO EL PERSONAL, SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES AL PESV - 0001 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.	A.F. NIEVA
7	12/Dic/2019	SE ACTUALIZA LA VIÑETA 2 Y 3 ELIMINANDO LA PALABRA PROVEEDOR Y SE REPLAZA LOS PÁRRAFOS POR EMPLEADO Y/O CONTRATISTA; EN LA SEGUNDA VIÑETA SE ACLARA LA CONNOTACIÓN DESEMPEÑANDO	A.F. NIEVA
8	20/Ene/2020	FUNCIONES PARA ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.; SE ELIMINA LA VIÑETA NUMERO 7 DONDE INDICA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SEGÚN EQUILIBRIO SEGURIDAD, VIABILIDAD, TÉCNICA ENTRE OTROS.	A.F. NIEVA

ELABORÓ	Vo Bo /REVISÓ	APROBÓ

**Nombre:** Paola Andrea Rojas Quiroga  
**Cargo:** ADMINISTRADOR ISOLUCIÓN  
**Fecha:** 20/Ene/2020

**Nombre:** Alvaro Francisco Nieva Pinilla  
**Cargo:** Jefe de HSEQ  
**Fecha:** 20/Ene/2020

**Nombre:** William Fernando Oviedo Rojas  
**Cargo:** GERENTE GENERAL  
**Fecha:** 20/Ene/2020

**Nombre:** Carolina Ferro Gomez  
**Cargo:** Director Gestión Humana  
**Fecha:** 20/Ene/2020

COPIA NO CONTROLADA